

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2306 *REAL DECRETO 183/2006, de 10 de febrero, por el que se designa Embajadora en Misión Especial para las Cumbres Iberoamericanas y Asuntos Multilaterales de Iberoamérica a doña Anunciada Fernández de Córdoba y Alonso Viguera.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de febrero de 2006,

Vengo en designar Embajadora en Misión Especial para las Cumbres Iberoamericanas y Asuntos Multilaterales de Iberoamérica a doña Anunciada Fernández de Córdoba y Alonso Viguera.

Dado en Madrid, el 10 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE FOMENTO

2307 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2006, de la Subsecretaría, por la que se autoriza la publicación de la Resolución de 20 de enero de 2006, de Correos y Telégrafos, S.A., por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58.ocho de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,

Esta Subsecretaría autoriza la publicación de la Resolución que figura como anexo.

Madrid, 26 de enero de 2006.—La Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

«Resolución de 20 de enero de 2006, de Correos y Telégrafos S.A., por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

Concluido el proceso selectivo previsto en la Resolución de 6 de mayo de 2004 (BOE 131, de 31 de mayo), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, vista la propuesta del Tribunal de aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Base 10 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo 1 adjunto a la presente Resolución, ordenados de acuerdo a la puntuación total obtenida, con expresión de los puestos que se les adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, los aspirantes objeto del presente nombramiento, deberán tomar posesión de su destino en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 20 de enero de 2006.—El Presidente, José Damián Santiago Martín.»